



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001-2010

- FECHA:** Villavicencio, 19 de enero de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 6:45 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio "Eduardo Carranza".
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, Responsable de la Oficina de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTES:** JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC.
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 2 de 38

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - 2.1. Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009.
 - 2.2. Acta No. 046 del 22 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate).

Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.
4. Proyectos de Resolución Académica.
 - 4.1. Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, I y II períodos académicos de 2010.
 - 4.2. Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación, I y II períodos académicos de 2010.
 - 4.3. Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la I cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, I y II períodos académicos de 2010.
5. Revisión sobre el avance del cronograma de planeación académica 2010.
6. Presentación del modelo para elaborar el informe de gestión de las unidades académicas, correspondiente al segundo período académico de 2010 (Plazo: 29 de enero/10).
7. Informe de cada Decano sobre la programación de actividades de los profesores (enero 18 – febrero 5 de 2010).
8. Plan de Acción de las Facultades.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia presidiendo la sesión el Vicerrector Académico, quien manifiesta que el Secretario General se encuentra participando en una reunión del Comité de Contratación de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 3 de 38

Universidad, razón por la cual propone que durante su ausencia se nombre un Secretario Ad-Hoc y para tal fin, los miembros del Consejo deciden que el Representante de los Directores de Programa asuma esta función.

Luego, el Vicerrector Académico procede a dar lectura del orden del día, el cual se deja en consideración de los consejeros. Inicialmente, manifiesta que como cuarto punto en el orden del día se encuentran incluidos tres proyectos de Resolución Académica, para efecto de realizar la modificación del calendario académico de las Especializaciones en Instrumentación y Control Industrial, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación e Ingeniería de Software, pero el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita que estas propuestas sean tratadas en la próxima sesión de este Consejo, motivo por el cual debe ser aplazado.

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al orden del día, este es aprobado por unanimidad de los miembros de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - 2.1. Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009.
 - 2.2. Acta No. 046 del 22 de diciembre de 2009.
3. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate).

Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.
4. Revisión sobre el avance del cronograma de planeación académica 2010.
5. Presentación del modelo para elaborar el informe de gestión de las unidades académicas, correspondiente al segundo período académico de 2010 (Plazo: 29 de enero/10).
6. Informe de cada Decano sobre la programación de actividades de los profesores (enero 18 – febrero 5 de 2010).
7. Plan de Acción de las Facultades.
8. Correspondencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 4 de 38

9. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Vicerrector Académico verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1. Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009.

El Vicerrector Académico deja en consideración el acta.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que el día sábado revisó el acta y envió por escrito las observaciones y correcciones sobre el contenido de la misma, principalmente de forma.

Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes observaciones, correcciones y modificaciones, los miembros del Consejo deciden aprobar el Acta No. 045 del 14 de diciembre de 2009.

2.2. Acta No. 046 del 22 de diciembre de 2009.

De igual manera, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que envió las observaciones y correcciones de forma sobre el acta.

Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes observaciones, correcciones y modificaciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 046 del 22 de diciembre de 2009.

3. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE).

Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

El Vicerrector Académico realiza una breve presentación sobre el proyecto de Acuerdo Académico y expresa que actualmente los tiempos de dedicación a las labores académico administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad se encuentran establecidos mediante el Acuerdo Académico No. 003 de 2008, sin embargo, propone



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 5 de 38

realizar una revisión sobre el contenido de la propuesta e incorporar algunas actividades que no se encuentran contempladas en el mismo.

La propuesta presentada a los miembros del Consejo es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. DE 2009
(Acta No. de 2009)

Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25 literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos", en sus artículos 54 y 55, establece la existencia de las siguientes dependencias académicas y administrativas: Secretaría Académica de la Facultad, Escuela, Departamento, Instituto, Centro y Programa Académico.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 012 de 2009, establece como parte del Sistema Académico de la Universidad de los Llanos, las Secretarías Académicas, las Escuelas, los Departamentos, los Institutos, los Centros y las Direcciones de Programa.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con la Clínica y diversos laboratorios que requieren de la Coordinación administrativa y científica por parte de los profesores del área correspondiente.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2008, establece los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario que el Consejo Académico en uso de su autoridad, realice algunas modificaciones al Acuerdo Académico No. 003 de 2008 para incluir algunos cargos y Consejos o Comités.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. xx, una vez analizado y discutido el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico - administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos", decidió darle la correspondiente aprobación.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos:

CARGO O FUNCIÓN	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Secretaría Académica de Facultad	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 6 de 38

Dirección de Escuela o Departamento	20
Dirección de Instituto (Definido en el Artículo xx, Acuerdo 012 de 2009)	20
Dirección de Programa Académico pregrado	25
Dirección de Programa Académico posgrado	Hasta 20
Dirección de Centro: de Investigaciones o de Proyección Social	15
de Informática o de Idiomas	20
Otros centros (definidos en los artículos xx y xx Acuerdo 012 de 2009)	Hasta 15 horas a criterio del Consejo de Facultad
Coordinación de : Laboratorio de: Suelos, Aguas, Química y Biología	20
Clínica Veterinaria	20
Otros Laboratorios	Hasta 10 horas a criterio del Consejo de Facultad

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes tiempos de dedicación a la participación en los Consejos y Comités permanentes establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2009, para los profesores de tiempo completo que no ejercen cargos académico-administrativos:

CONSEJO O COMITÉ	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Consejo de Facultad (Artículo xx)	2
Comité de Escuela o Departamento (Artículo xx y xx)	2
Comité de Currículo de la Facultad (Artículo xx y xx)	2
Comité de Programa Académico (Artículo xx y xx)	3

PARÁGRAFO: El Comité de Programa sesiona por lo menos una (1) vez a la semana.

ARTÍCULO 3º. Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo Académico No. 003 de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los

Presidente

Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 7 de 38

Los consejeros proceden a analizar el contenido del documento, dan a conocer sus observaciones y sugerencias y se plasman las correspondientes modificaciones, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. DE 2009 (Acta No. de 2009)

Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25 literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos”, en sus artículos 54 y 55, establece la existencia de las siguientes dependencias académicas y administrativas: Secretaría Académica de la Facultad, Escuela, Departamento, Instituto, Centro y Programa Académico.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 012 de 2009, establece como parte del Sistema Académico de la Universidad de los Llanos, las Secretarías Académicas, las Escuelas, los Departamentos, los Institutos, los Centros y las Direcciones de Programa.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con la Clínica y diversos laboratorios que requieren de la Coordinación administrativa y científica por parte de los profesores del área correspondiente.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2008, establece los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario que el Consejo Académico en uso de su autoridad, realice algunas modificaciones al Acuerdo Académico No. 003 de 2008 para incluir algunos cargos y Consejos o Comités.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. xx, una vez analizado y discutido el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico - administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos”, decidió darle la correspondiente aprobación.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer los siguientes tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 8 de 38

CARGO O FUNCIÓN	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Secretaría Académica de Facultad	<u>Hasta 25</u>
Dirección de Escuela o Departamento	20
Dirección de Instituto (Definido en el Artículo xx, Acuerdo 012 de 2009)	20
Dirección de Programa Académico pregrado	25
<u>Dirección de Programa Académico en proceso de autoevaluación o acreditación</u>	<u>5 horas más</u>
<u>Grupo de Autoevaluación y Registro Calificado del Programa</u>	<u>20</u>
<u>Grupo de Acreditación de Programa</u>	<u>40</u>
Dirección de Programa Académico posgrado	Hasta 20
Dirección de Centro: de Investigaciones o de Proyección Social	15
de Informática o de Idiomas	20
Otros centros (definidos en los artículos xx y xx Acuerdo 012 de 2009)	Hasta 15 horas a criterio del Consejo de Facultad
Coordinación de : Laboratorio de: Suelos, Aguas, Química y Biología	20
Clínica Veterinaria	20
Otros Laboratorios	Hasta 10 horas a criterio del Consejo de Facultad
<u>Secretaría Técnica de Autoevaluación y Acreditación</u>	<u>30</u>
<u>Secretaría Técnica de Evaluación y Promoción Docente</u>	<u>20</u>
<u>Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes</u>	<u>20</u>
<u>Grupos de estudio activo, aprobado por el Consejo de Investigaciones</u>	<u>2</u>
<u>Coordinación del Modelo Relación Docencia - Servicio</u>	<u>20</u>
<u>Dirección de Trabajo de Grado (máximo dos períodos académicos)</u>	
<u>Coordinación de pasantía</u>	

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes tiempos de dedicación a la participación en calidad de representante en los Consejos y Comités permanentes establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2009, para los profesores de tiempo completo.

CONSEJO O COMITÉ	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Consejo de Facultad (Artículo xx)	<u>3</u>
Comité de Escuela o Departamento (Artículo xx y xx)	2
Comité de Currículo de la <u>Universidad</u> (Artículo xx y xx)	2
Comité de Programa Académico (Artículo xx y xx)	3
<u>Consejo de Investigaciones o de Proyección Social</u>	<u>2</u>
<u>Consejo Académico</u>	<u>4</u>
<u>Comité de Bioética</u>	<u>3</u>
<u>Comité de Publicaciones</u>	<u>2</u>
<u>Comités Editoriales creados por Resolución Rectoral</u>	<u>2</u>
<u>Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación</u>	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 9 de 38

ARTÍCULO 3º. Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo Académico No. 003 de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los

Presidente

Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H

El Vicerrector Académico solicita que el documento tratado en la presente sesión sea enviado a través del correo electrónico a los miembros del Consejo.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el primer debate para el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos”.

4. REVISIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN ACADÉMICA 2010.

El Vicerrector Académico dice que la Contraloría General de la República había solicitado algunos soportes sobre el tema y la idea es realizar la entrega de las responsabilidades académicas el día 22 de enero de 2010. Seguidamente, da a conocer el avance del cronograma de planeación propuesto para el presente año, el cual se presenta a continuación:

PLANEACIÓN ACADÉMICA Primer Periodo Académico 2010 (Aprobado Acta Consejo Académico 044 del 07 de diciembre de 2009)

AVANCE – CORTE 13 de enero de 2010

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	DIRIGIDA A	AVANCE						
1	Reunión DECANOS – VICERRECTOR ACADÉMICO: (en Vicerrectoría Académica) Lunes 07 de diciembre 9 a.m.: directrices generales fin año y planeación I semestre 2010.				Se realizó en la fecha indicada, con asistencia plena.						
2	Asignación preliminar de responsabilidades	Consejo de Facultad	Del 7 al 11 diciembre de 2009	Vicerrectoría Académica	Se recibieron las siguientes asignaciones preliminares: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Facultad/Programa</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Facultad/Programa	Observaciones			
Fecha	Facultad/Programa	Observaciones									



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 10 de 38

	des docentes, profesores de planta y ocasionales.				<table border="1"> <tr> <td>14-Diciembre</td> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Completo</td> </tr> <tr> <td>18-Diciembre</td> <td>MVZ</td> <td>Copia de lo enviado al Secretario Académico</td> </tr> <tr> <td>22-Diciembre</td> <td>Ciencias de la Salud</td> <td>Completo</td> </tr> </table>	14-Diciembre	Ciencias Económicas	Completo	18-Diciembre	MVZ	Copia de lo enviado al Secretario Académico	22-Diciembre	Ciencias de la Salud	Completo									
14-Diciembre	Ciencias Económicas	Completo																					
18-Diciembre	MVZ	Copia de lo enviado al Secretario Académico																					
22-Diciembre	Ciencias de la Salud	Completo																					
3	Entrega de horarios (Preliminar)	Director de Programa	18 de diciembre de 2009	Ayudas Educativas	Según dato de Admisiones, todos los programas entregaron.																		
4	Primera Convocatoria de profesores ocasionales y catedráticos	Director de Programa Consejo de Facultad	14 al 19 de diciembre de 2009	Vicerrectoría Académica	<p>Se publicaron las siguientes convocatorias, solicitadas dentro de las fechas del cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Facultad</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07-Diciembre</td> <td>IDEAD-CERES convenio UNITOLIMA</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-001, profesores cátedra; se recibieron 30 hojas de vida</td> </tr> <tr> <td>11-Diciembre</td> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-002, vinculación ocasionales; se recibieron 27 hojas de vida</td> </tr> <tr> <td>14-Diciembre</td> <td>IDEAD, CERES Especialización</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-003, vinculación cátedra; se recibieron 04 hojas de vida</td> </tr> <tr> <td>17-Diciembre</td> <td>Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-004, vinculación ocasional; se recibió 1 hoja de vida</td> </tr> <tr> <td>17-Diciembre</td> <td>Ciencias Básicas e Ingenierías</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-005, vinculación cátedra; se recibieron 6 hojas de vida</td> </tr> </tbody> </table> <p>El 22 de diciembre se recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Humanas. Se publicó cumpliendo fechas de segunda convocatoria. I-2010-006.</p>	Fecha	Facultad	Observaciones	07-Diciembre	IDEAD-CERES convenio UNITOLIMA	Convocatoria I P.A. 2010-001, profesores cátedra; se recibieron 30 hojas de vida	11-Diciembre	Ciencias Económicas	Convocatoria I P.A. 2010-002, vinculación ocasionales; se recibieron 27 hojas de vida	14-Diciembre	IDEAD, CERES Especialización	Convocatoria I P.A. 2010-003, vinculación cátedra; se recibieron 04 hojas de vida	17-Diciembre	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Convocatoria I P.A. 2010-004, vinculación ocasional; se recibió 1 hoja de vida	17-Diciembre	Ciencias Básicas e Ingenierías	Convocatoria I P.A. 2010-005, vinculación cátedra; se recibieron 6 hojas de vida
Fecha	Facultad	Observaciones																					
07-Diciembre	IDEAD-CERES convenio UNITOLIMA	Convocatoria I P.A. 2010-001, profesores cátedra; se recibieron 30 hojas de vida																					
11-Diciembre	Ciencias Económicas	Convocatoria I P.A. 2010-002, vinculación ocasionales; se recibieron 27 hojas de vida																					
14-Diciembre	IDEAD, CERES Especialización	Convocatoria I P.A. 2010-003, vinculación cátedra; se recibieron 04 hojas de vida																					
17-Diciembre	Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Convocatoria I P.A. 2010-004, vinculación ocasional; se recibió 1 hoja de vida																					
17-Diciembre	Ciencias Básicas e Ingenierías	Convocatoria I P.A. 2010-005, vinculación cátedra; se recibieron 6 hojas de vida																					
5	Reunión DECANOS – VICERRECTOR ACADÉMICO : 15 de enero de 2010, 8 a.m.: directrices generales, Planeación General				Se realizó el jueves 14 de enero, con participación plena.																		
6	Reunión – RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECTOR IIOC Y PROYECCIÓN SOCIAL, DECANOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DE PROGRAMA : martes 19 de enero 9 a.m.: Directrices generales I semestre 2010 : (lugar: Auditorio Jorge Ortega)				Se les recordó la citación a través de los Decanos, personalmente y a través de correo electrónico.																		
7	Asignación de responsabilidades docentes, en el siguiente orden: Planta Ocasionales Catedráticos (Previa)	Consejo de Facultad	Hasta el 22 enero de 2010	Vicerrectoría Académica	PENDIENTE, NO SE HA VENCIDO PLAZO.																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 11 de 38

	revisión de la Evaluación docente)													
8	Programación de Prácticas	Director de Programa Consejo de Facultad	25 de enero de 2010	Vicerrectoría Académica	PENDIENTE, NO SE HA VENCIDO PLAZO.									
9	Aprobación de planes de acciones académicas: Planta y Ocasionales	Consejos de Facultad Director Escuela	27 al 29 enero de 2010	Vicerrectoría Académica	PENDIENTE, NO SE HA VENCIDO PLAZO.									
10	Segunda Convocatoria de profesores ocasionales y catedráticos.	Director de Programa Consejo de Facultad	21 enero al 28 de enero de 2010	Vicerrectoría Académica	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Está publicada la siguiente convocatoria</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Facultad</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>22 de Diciembre</td> <td>Ciencias Humanas y de la Educación.</td> <td>Convocatoria I P.A. 2010-006, vinculación ocasionales</td> </tr> </table>	Está publicada la siguiente convocatoria			Fecha	Facultad	Observaciones	22 de Diciembre	Ciencias Humanas y de la Educación.	Convocatoria I P.A. 2010-006, vinculación ocasionales
Está publicada la siguiente convocatoria														
Fecha	Facultad	Observaciones												
22 de Diciembre	Ciencias Humanas y de la Educación.	Convocatoria I P.A. 2010-006, vinculación ocasionales												

Elaboró: Gloria Herrera,
Profesional de apoyo en V.A
Enero 15 de 2009

El Consejo Académico considera necesario ajustar la fecha correspondiente a la segunda convocatoria de profesores ocasionales y catedráticos de la siguiente manera:

10	Segunda Convocatoria de profesores ocasionales y catedráticos.	Director de Programa Consejo de Facultad	<u>25 enero al 1 de febrero de 2010</u>	Vicerrectoría Académica	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Está publicada la siguiente convocatoria</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Facultad</th> <th>Observaciones</th> </tr> <tr> <td>22 de Diciembre</td> <td>Ciencias Humanas y de la Educación.</td> <td>Convocatoria I P.A.-2010-006, vinculación ocasionales</td> </tr> </table>	Está publicada la siguiente convocatoria			Fecha	Facultad	Observaciones	22 de Diciembre	Ciencias Humanas y de la Educación.	Convocatoria I P.A.-2010-006, vinculación ocasionales
Está publicada la siguiente convocatoria														
Fecha	Facultad	Observaciones												
22 de Diciembre	Ciencias Humanas y de la Educación.	Convocatoria I P.A.-2010-006, vinculación ocasionales												

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que en relación con los planes correspondientes a las prácticas extramuros, se ha resuelto la situación de las prácticas de los cursos que son dirigidos por docentes catedráticos, pero, la respuesta ha sido que esta clase de docentes no se encuentran protegidos y ahora, las circunstancias cambian, dado que ellos deben afiliarse a la seguridad social y no se les paga viáticos.

El Vicerrector Académico dice que los docentes catedráticos pueden afiliarse voluntariamente a una A.R.P. y tomando en cuenta esta medida, ellos pueden salir a desarrollar las prácticas.

El Representante de los Directores de Programas expresa que la A.R.P. cubre dependiendo del tipo de riesgo, es decir, si el docente se va a encontrar dentro de las instalaciones de la Universidad debe pagar el valor correspondiente al 0,5 (nivel de riesgo), pero si va a estar viajando en trayectos, el 2,4.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 12 de 38

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que para algunos cursos se debe traer el docente de Bogotá D.C., pero en varios casos, se desarrollan prácticas en dicha ciudad, no teniendo, por lo tanto, que movilizarse el profesor a la Universidad. Además, aclara que en el caso de los catedráticos y de todos los cursos, los tiempos que se emplean en las prácticas extramuros están involucrados dentro de los tiempos presupuestados en el curso, es decir, no son adicionales.

El Vicerrector Académico señala que si no se tienen en cuenta estas razones, no se debe promocionar que los docentes catedráticos salgan de las instalaciones de la Universidad.

5. PRESENTACIÓN DEL MODELO PARA ELABORAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2009 (Plazo: 29 de enero/10).

El Vicerrector Académico manifiesta que en el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General de Unillanos - se establece la presentación de informes de gestión después de cada período académico por parte de los Decanos, el Vicerrector Académico y el Rector. Luego, procede a realizar una presentación del modelo para elaborar dichos informes, en el cual se desglosa el Plan de Acción Institucional por políticas, programas y subprogramas, con el propósito de ser diligenciado. Dicho modelo se encuentra a continuación:

“Modelo para elaborar el informe de gestión Y PLANES DE ACCIÓN”

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**INFORME DE GESTIÓN
II Período Académico de 2009
Vicerrectoría Académica**

Villavicencio, Diciembre de 2009

AREAS RELACIONADAS

Facultad de Ciencias Humanas
Decana Omaira Elizabeth González Giraldo

Facultad de Ciencias de la Salud
Decana Leonor Ana Dolores Tapia Ospina

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
Decano Obed García Durán

Facultad de Ciencias Económicas
Decano Charles Robin Arosa Carrera

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Decano Omar Yesid Beltrán Gutiérrez

Instituto de Educación a Distancia – IDEAD



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 13 de 38

Director José Miray Saavedra Álvarez

Instituto Investigaciones de la Orinoquia Colombiana – IIOC
Director José Ariel Rodríguez Pulido

Dirección de Proyección Social
Director Carlos Ariel Jiménez Obando

Secretaría Técnica de Acreditación
Secretaria Técnica, Doris Consuelo Pulido

Internacionalización
Jefe, Virginia Hernández

Admisiones, Registro y Control Académico
Jefe, Carmelita Ramírez Camacho

Oficina de Asuntos Docentes
Martha Vargas Bacci
Ivonne Amparo Londoño Agudelo

Oficina de Posgrados
Coordinador, Wilmar Leonardo Cruz Romero

Biblioteca
Jefe, Pedro Alfonso Palacios Rubiano

INFORME DE GESTIÓN

PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2009-2012, “La Universidad de cara a la sociedad”, Ingeniero Oscar Domínguez González.

POLÍTICA 1: MODERNIZACIÓN ACADÉMICA

<u>Programa 1.</u> Consolidación de la Planta Docente	
<u>Subprograma 1.</u> Planta docente según criterios de calidad académica. Crecimiento de la oferta y equidad en la distribución de plazas	
<u>Subprograma 2.</u> Formación permanente de los docentes acorde con necesidades y estrategias institucionales de cualificación	
<u>Subprograma 3.</u> Interacción oportuna de jóvenes talentos con docentes de la Universidad para la consolidación armónica de la comunidad académica.	
<u>Programa 2.</u> Reconocimiento a la labor docente	
<u>Subprograma 1.</u> Exaltación del desempeño docente	
<u>Programa 3.</u> Direccionando el currículo	
<u>Subprograma 1.</u> Dirección curricular	
<u>Programa 4.</u> Coherencia curricular	
<u>Subprograma 1.</u> Autoevaluación curricular orientada por principios de	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 14 de 38

singularidad, pertinencia y participación.	
<u>Subprograma 2.</u> Flexibilidad e interdisciplinariedad curricular	
<u>Subprograma 3.</u> Adopción de buenas prácticas en la enseñanza de los cursos.	
<u>Programa 5.</u> Compromiso institucional con la investigación	
<u>Subprograma 1.</u> Apoyo a mecanismos de interacción académica	
<u>Subprograma 2.</u> Sistema de apalancamiento financiero para el desarrollo de la investigación con recursos de la nación. Recursos provenientes de la estampilla y otras fuentes.	
<u>Programa 6.</u> Visibilización de la investigación	
<u>Subprograma 1.</u> Liderazgo en el desarrollo de la investigación.	
<u>Subprograma 2.</u> Plataforma estratégica de la investigación hacia la competitividad y la pertinencia regional.	
<u>Subprograma 3.</u> Investigación con resultados	
<u>Subprograma 4.</u> Seguridad de la producción investigativa	
<u>Subprograma 5.</u> Cultura investigativa de los estudiantes.	
<u>Programa 7.</u> Desarrollo integral del estudiante	
<u>Subprograma 1.</u> Reforzamiento académico	
<u>Subprograma 2.</u> Apoyo económico	
<u>Subprograma 3.</u> Desarrollo Humano	
<u>Subprograma 4.</u> Prevención de la salud	
<u>Subprograma 5.</u> Cultura y deporte	
<u>Programa 8.</u> Potenciación de la creatividad innovación y pensamiento estratégico en el estudiante	
<u>Subprograma 1.</u> Posesionar al futuro profesional de UNILLANOS en los distintos campos del desarrollo estratégico regional.	
<u>Programa 9.</u> Competitividad y productiva regional y del país desde la oferta educativa.	
<u>Subprograma 1.</u> Oferta de programas académicos de formación en posgrado y pregrado.	
<u>Programa 10.</u> Cobertura con calidad y equidad.	
<u>Subprograma 1.</u> Profesionales del futuro.	
<u>Subprograma 2.</u> Capital social Unillanista para la región y el país.	
<u>Programa 11.</u> Acceso incluyente y equitativo.	
<u>Subprograma 1.</u>	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 15 de 38

Diversificación de metodologías de enseñanza y articulación con la educación media.	
<u>Subprograma 2.</u> Descentralización de la oferta académica.	

POLÍTICA 2: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

<u>Programa 1.</u> Estructura organizacional, de gestión y de gobierno acorde con los nuevos retos del sistema de educación superior.	
<u>Subprograma 1.</u> Redefinición de la estructura organizacional y de gobierno para la Universidad de los Llanos.	
<u>Programa 2.</u> Todos trabajando como un sistema.	
<u>Subprograma 1.</u> Trazabilidad de los procesos y procedimientos	
<u>Subprograma 2.</u> Capacitación para la actualización y nivelación laboral por roles y niveles.	
<u>Programa 3.</u> Clima organizacional para el desarrollo institucional.	
<u>Subprograma 1.</u> Desempeño con confianza y equidad.	
<u>Subprograma 2.</u> Retiro asistido al personal.	

<u>Programa 4.</u> Sistema de información y comunicación	
<u>Subprograma 1.</u> Soporte técnico en la toma de decisiones	
<u>Programa 5.</u> Planificación para la coherencia del crecimiento institucional.	
<u>Subprograma 1.</u> Planear es un proceso de todos.	

ESTRATEGIA 2: FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE UNILLANOS

<u>Programa 1.</u> Recursos para el financiamiento universitario	
<u>Subprograma 1.</u> Eficiencia en el recaudo y manejo de los recursos administrativos.	
<u>Subprograma 2.</u> "Plan padrino" para la permanencia estudiantil.	

ESTRATEGIA 3: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

<u>Programa 1.</u> Planta física.	
<u>Subprograma 1.</u> Crecimiento físico con proyección y en armonía con el entorno.	

ESTRATEGIA 4: INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 16 de 38

<u>Programa 1.</u> Renovación y ampliación de la capacidad tecnológica.	
<u>Subprograma 1.</u> Renovando equipos	
<u>Subprograma 2.</u> Tecnología para labores agrícolas y pecuarias.	
<u>Subprograma 3.</u> Ampliando la cobertura de Internet e intranet	

<u>Programa 2.</u> El material bibliográfico un soporte estratégico.	
<u>Subprograma 1.</u> Actualizando colecciones	

ESTRATEGIA 5: PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

<u>Programa 1.</u> Vida útil de equipos e infraestructura.	
<u>Subprograma 1.</u> Garantizando el mantenimiento de equipos e infraestructura.	

POLÍTICA 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL.

ESTRATEGIA 1: ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

<u>Programa 1.</u> Reconocimiento público de la calidad académica	
<u>Subprograma 1.</u> Confianza y credibilidad de la educación del claustro UNILLANENSE	

ESTRATEGIA 2: CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

<u>Programa 1.</u> Reconocimiento público de la calidad de los procesos	
<u>Subprograma 1.</u> Cultura de la gestión eficiente y eficaz.	

ESTRATEGIA 3: CERTIFICACIÓN DE MEDIOS DE APOYO ACADÉMICO

<u>Programa 1.</u> Reconocimiento público de los productos laboratorio	
<u>Subprograma 1.</u> Organización de los laboratorios para la venta de bienes y servicios bajo estándares de competitividad.	

POLÍTICA 4: UNIVERSIDAD Y ENTORNO

ESTRATEGIA 1: PRESENCIA Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

<u>Programa 1.</u> Presencia con debate y decisión regional y nacional	
<u>Subprograma 1.</u> Presencia institucional en órganos de dirección regional, departamental y nacional	
<u>Programa 1.</u> Presencia con intercambio de conocimiento producto de los desarrollos académicos.	
<u>Subprograma 1.</u> Canalización de la oferta de bienes y servicios académicos.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 17 de 38

Subprograma 2. Alianzas para el desarrollo local y regional.	
Subprograma 3. Prácticas, pasantías, asistentes y consultorios empresariales	
Subprograma 4. Proyectos de inversión social	
Subprograma 5. Articulación de la universidad con la educación básica y media.	

ESTRATEGIA 2: COMPROMISO CON LOS EGRESADOS

Programa 1. Seguimiento a egresados	
Subprograma 1. Base de datos de egresados	
Subprograma 2. Observatorio laboral	
Programa 2. Construcción de redes egresados-universidad-entorno	
Subprograma 1. Egresados en asocio con la universidad.	

OTRAS ACTIVIDADES:

Los miembros del Consejo consideran necesario que en la parte final, se incorporen otras actividades que no se encuentran específicamente en el Plan de Gestión Institucional.

El Vicerrector Académico solicita que la entrega de los correspondientes informes se efectúe a más tardar el día 29 de enero de 2010, dado que en cualquier momento el Consejo Superior Universitario evaluará o renovará la planta de decanos y solicitará los informes en mención.

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 3:54 p.m. y continúa presidiendo la reunión.

El señor Rector recuerda a los miembros del Consejo que en el año 2009 se diligenciaron los formatos F4 Y F4A solicitados por la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta el plan de gestión de la anterior rectoría y ahora, debe realizarse el ajuste al nuevo plan.

Seguidamente, deja en consideración el modelo para elaborar el informe de gestión.

Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden aprobar el modelo para elaborar el informe de gestión de cada una de las unidades académicas correspondiente al segundo periodo académico de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 18 de 38

6. INFORME DE CADA DECANO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES (enero 18 – febrero 5 de 2010).

El Vicerrector Académico dice que cada uno de los decanos presenten y radiquen ante este Consejo y la Vicerrectoría Académica la programación de las actividades de los profesores, dejando constancia de ello.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas hace entrega del plan de acción de los profesores ocasionales de esa Facultad y efectúa la presentación del mismo. A continuación se presenta la correspondiente programación de actividades:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PLAN DE ACCIONES PROFESORES OCASIONALES SEMANAS DEL 18 DE ENERO AL 05 FEBRERO

NOMBRE	P D F	INVEST	PROY SOC	CURRICULO	DIRECCIONES	HORAS SEMANA
FERNANDO SALGADO CIFUENTES					40	40
RAFAEL OSPINA INFANTE					40	40
MARCOS EDILSON HERNANDEZ	2	5	9	24		40
JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA	33	7				40
VICTOR JULIO VILLAMIZAR	2		8	30		40
JAVIER DIÁZ CASTRO	2	12		26		40
SORAYA MAGALY CASTELLANOS	33		7			40
N.N						0
N.N						0
TOTALES	72	24	24	80	80	280
ROSA EMILIA FAJARDO CORTES	8		4	28		40
JOSE WILLIAM HERNANDEZ	12	8		20		40
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RUIZ					40	40
FERNANDO BAQUERO CORTES					40	40
N.N						0
N.N						0
TOTALES	20	8	4	48	80	160
BLANCA IRIS PINILLA MMORENO					40	40
JORGE EDISON GARCIA ALVAREZ	4		8	28		40
LUZ MIRALBA RODRIGUEZ	20			20		40
LILIA SUAREZ PUERTO					40	40
HECTOR ISMAEL ROJAS HERNANDEZ	4	8	8	20		40
WILSON GIRALDO					40	40
MARTHA VARGAS					40	40
MARGARITA PERILLA	20	8		12		40



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 19 de 38

TOTALES	48	16	16	80	160	320
ASTRID LEON	2			38		40
WILLIAM GUEVARA	2	16		22		40
HERNANDO RIVEROS					40	40
JAIRO RINCON				40		40
MARIA CRISTINA OTERO	2			38		40
ERNESTO CHAVEZ	40					40
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA					40	40
MARIA YOLANDA FLOREZ	40					40
HUGO GERMAN CAICEDO				40		40
MANUEL ALVARO RAMIREZ					40	40
JOSE GABRIEL ROSAS	4		16	20		40
JAIRO TORRES MALDONADO	4	16		20		40
RAÚL FRAGOSO PACHECO	2		16	22		40
N.N						0
TOTALES	96	32	32	240	120	520

El Vicerrector Académico expresa que la expectativa es que en la programación de actividades se involucre el nombre del profesor, el número de horas, las actividades a realizar y el producto esperado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presenta en medio físico la programación, la cual es revisada por el señor Rector y el Vicerrector Académico. Manifiesta que en esta programación se incluyen ocho docentes, quienes en su mayoría tienen cargos académico - administrativos. Las sugerencias realizadas son las siguientes:

- Enunciar las actividades a realizar por cada uno de los docentes.
- Incluir el número de horas que destinarán los profesores a las funciones propias del cargo administrativo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería realiza la presentación sobre la programación de las responsabilidades académicas de los profesores entre el 18 de enero al 5 de febrero de 2010, así:

Docente	Responsabilidades Academicas	Productos	Tiempos	Total
Diana Cristina Franco Mora	Registro calificado		20	40
	Sistema de informacion de la facultad		12	
	Revision de Cursos		8	
Haymer Gutierrez	Director Esp. TICs para la educacion		20	40
	Comité de Programa IS		3	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 20 de 38

	Construcion Propuesta Modalidad de grado		2	
	Planes TICs		5	
	Registro calificado		10	
Jhon Sanabria	Director Esp. Ingenieria de Software		20	40
	Proyecto de investigacion		15	
	Comité de Programa IS		3	
	Construcion Propuesta Modalidad de grado		2	
Cesar Diaz	Registro calificado		5	20
	Nuevos Programas		15	
Jesus Reyes Carvajal	Coordinacion Revision de Cursos IS		25	40
	GAP		10	
	Comité tecnico instituto de Informatica		5	
Angel Cruz	Registro calificado		10	20
	Proyecto de investigacion		8	
	Revision de Cursos Electiva Imágenes		2	
Felipe Andres Corredor chavarro	Direccion de Programa IS		25	40
	Construcion Propuesta Modalidad de grado		5	
	GAP		5	
	Registro calificado		5	
Javier Mancera Urrego	Apoyo Secretaria Academica		20	40
	ECAEA GAP		6	
	Comité de Programa IS		3	
	Comité tecnico instituto de Informatica		5	
	Revision de cursos		6	
Fredy Toro Rodriguez	Direccion Instituto de informatica		15	40
	Comité tecnico instituto de Informatica		5	
	Revision Lineas de Investigacion Escuela		10	
	Revision de cursos		10	
Elvis Miguel Perez Rodriguez	Secretaria Academica		20	40
	Nuevos Programas		10	
	Comité de Programa Ingenieria de Sof		3	
	Revision de cursos		7	
Ana Betty Vaca	Revision de cursos			
Oscar Agudelo Varela	Proyecto Meta - Digital			
	Revision de cursos Linea Software			
Olga Lucero Vega Marquez	Planes TICs		10	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 21 de 38

	Direccion Esp. TICs		7	
	Comité de Programa TICs		3	
Nayib Donaldo Camacho Oviedo	Comité de Programa I.S.		3	40
	Propuesta Modalidades		4	
	Registro Calificado I.E		15	
	Registro calificado I.S		15	
	Comité de Programa de Biología		3	
Pedro Luis Cardenas	Comité de Programa I.E		3	40
	Modalidades de Grado		2	
	Revisión de cursos		25	
	Registro Calificado		10	
Javier Castaño Forero	Nuevos Programas		20	40
	Revisión de Cursos		10	
	GAP		10	
Javier Eduardo Martinez Baquero	Dirección Escuela		20	40
	Nuevos Programas		15	
	Revisión de Cursos		5	
Wilson Alberto Monroy Moyano	Modalidades de Grado		5	40
	Nuevos Programas		15	
	Revisión de Cursos Instrum - Circuitos - Guías Lab		20	
Fernando Riveros Sanabria	ECAES		6	40
	Registro Calificado		15	
	Comité de programa I.E.		3	
	Modalidades de Grado		2	
	Revisión de Cursos Elec. Analoga- Guia Lab		14	
Fabian Velasquez	Comité de Programa		3	40
	Propuesta Modalidades de grado		2	
	Nuevos Programas		15	
	GAP		10	
	Revisión Cursos Analisis de Señales - Guías		10	
Alfredo Rodriguez Umaña	Dirección de proyección Social		15	40
	Registro Calificado		15	
	Sistemas Dinamicos - Guías Lab.		10	
Henry Borrero Guerrero	Proyecto de investigación		10	40
	Grupo GICC		4	
	Grupo de Estudio		2	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 22 de 38

	Cursos de Actualizacion		10	
	GAP		4	
	Revisión de Cursos Digitales - Guías		10	
Cesar Augusto Romero Molano	Apoyo Dirección de Programa Ing.		12	40
	Registro Calificado		15	
	Modalidades de Grado		5	
	Revisión de Cursos Digitales - Guías		8	
Monica Silva Quiceno	Dirección de programa IE		25	40
	Registro Calificado		10	
	Modalidades de Grado		5	
Martha Elisa Melo	Apoyo apertura Ing. Agroindustrial		20	40
	Nuevos Programas		10	
	Análisis Estadístico Resultados ECAES		10	

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que en la Facultad en este momento se están trabajando dos procesos: uno de reacreditación del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y otro de renovación del registro calificado del programa de Ingeniería Agronómica. Esto abarca el trabajo en tres niveles, los cuales son: en los Comités de programa, en los grupos de autoevaluación y en el claustro de profesores. Además, durante este tiempo, en las dos Escuelas de la Facultad, se tiene proyectado continuar y avanzar con el trabajo iniciado en el período académico anterior, respecto a dichos temas; y en el claustro de profesores, trabajar lo relacionado con los aspectos micro curriculares.

Por otro lado, dice que existe un grupo de profesores que se encuentran dedicados a desarrollar algunos proyectos de investigación, como lo son los docentes del IALL, quienes incluso no tomaron vacaciones, con el fin de desarrollar y presentar algunos de ellos al finalizar el presente mes e iniciar otros a comienzos del mes de febrero de 2010.

Finalmente dice que, en horas de la mañana del presente día se reunió el claustro de profesores, con el propósito de realizar la distribución de las actividades que se deben realizar. En conclusión, el documento correspondiente a la planeación académica de la Facultad será entregado el día miércoles 20 de enero de 2010.

El Vicerrector Académico solicita a los decanos presentar en la próxima sesión de este Consejo el formato debidamente diligenciado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 23 de 38

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que la programación de las actividades de los docentes de la Facultad se encuentra distribuida en tres tareas principales, las cuales son:

1. La revisión de las fichas SACES de los programas de Licenciatura.
2. Los profesores que no tienen ninguna responsabilidad fuera de los cursos de actualización.
3. Tres profesores que se encuentran participando en el desarrollo de la Feria de Catama hasta el día 25 de enero de 2010, luego de lo cual asumirán la responsabilidad de los cursos.

El señor Rector sugiere a los decanos tener en cuenta el modelo de formato presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de realizar el correspondiente diligenciamiento de la programación de actividades de los profesores de cada una de las Facultades. Además, considera necesario incluir una columna que corresponda al producto esperado.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que presentará dicha programación el día jueves 21 de enero ante el Consejo de Facultad, con el propósito de ser avalada, considerando la necesidad de emitir una Resolución sobre ello. Además, se encuentra contemplado realizar la presentación de las fichas SACES el día 29 de enero y presentar los demás productos el 1° de febrero para que el Consejo de Facultad realice la correspondiente verificación el 3 de este mismo mes.

El Vicerrector Académico expresa que de cada uno de los Consejos de Facultad debe enviar a los profesores una comunicación, en la cual se les solicite la colaboración en los diferentes aspectos.

7. PLAN DE ACCIÓN DE LAS FACULTADES.

Tomando como base el Plan de Acción Institucional 2009-2012, los miembros del Consejo Académico continúan con el análisis y discusión sobre cada una de las metas e indicadores presentados en el mismo, con el fin de definir el Plan de Acción de cada una de las Facultades, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 24 de 38

POLITICA: 1. MODERNIZACION ACADÉMICA

ESTRATEGIAS DEL PGI	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS	INDICADORES META	LINEA BASE DEL INDICADOR 2008	INDICADOR ESPERADO	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y R.N.	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
3. DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA INVESTIGACION	APOYO A MECANISMOS DE INTERACCION ACADÉMICA	DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN A PARTIR DEL INTERCAMBIO CON COMUNIDADES ACADÉMICAS	NÚMERO DE SUSCRIPCIONES ANUALES A REVISTAS ESPECIALIZADAS ELECTRÓNICAS Y EN TEXTO, POR FACULTAD	no disponible	1	gestionar 2	gestionar 1	gestionar 2	gestionar 2	gestionar 5
				NÚMERO DE PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES AVALADAS POR EL CAP, AÑO	23	25	1	8	2	10	2
				NÚMERO DE REDES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPAN LOS PROFESORES	no disponible	2	1	1	1	2	2
				PORCENTAJE DE PROFESORES SUSCRITOS A REDES POR FACULTAD	no disponible	3	5%	2%	5%	5%	9%
				ADOPCIÓN DE UNA POLITICA DE MOVILIDAD DOCENTE EN UNILLANOS (tarea del Consejo Académico)	NO EXISTE	ACTO ADMINISTRATIVO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
				NÚMERO DE DOCENTES PASANTES EN ESCENARIOS ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA BAJO UN ESQUEMA DE MOVILIDAD PREVIAMENTE ADOPTADO (tarea del Consejo Académico)	0	1	No aplica	-	-	-	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 25 de 38

		SISTEMA DE APALANCA MIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CON RECURSOS DE LA NACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTAMPILLA Y OTRAS FUENTES	ESTABLECER CONDICIONES FINANCIERAS, TECNOLÓGICAS, ORGANIZACIONALES Y DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	CREACIÓN DE UN FONDO DE FOMENTO INTEGRAL DE LA INVESTIGACIÓN, ALIMENTADO CON: 15% DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA, 4% DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO, 10% DE RECURSOS PROCEDENTES DE POSTGRADOS Y EL 1% DE RECURSOS PROCEDENTES DE PROYECTOS EN CONVENIO CON MONTOS SUPERIORES A 400 S.M.L.V. (ESTE FONDO ES SUJETO A APROBACION DEL CONSEJO SUPERIOR)	NO EXISTE	ACTO ADMINISTRATIVO	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>
3. DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	VISIBILIZACION DE LA INVESTIGACION	LIDERAZGO EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	ABANDERAR REGIONALMENTE ESPACIOS DE VALIDACION Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LOS DESARROLLOS INVESTIGATIVOS DE LOS PROFESORES	NÚMERO DE EVENTOS ANUALES RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LIDERADOS POR LAS MAESTRIAS	1	3	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	<u>No aplica</u>	1	<u>No aplica</u>
				NÚMERO DE EVENTOS ANUALES PRODUCTO DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADOS POR COLCIENCIAS A PARTIR DEL 2010	2	2	1	1	1	1	1
				NÚMERO DE EVENTOS ANUALES DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN LIDERADO POR LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR LA DIR. GENERAL DE INVESTIGACIONES A PARTIR DEL 2010	1	3	1	1	1	1	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 26 de 38

		TOTAL GRUPOS DE INVESTIGACION CLASIFICADOS POR COLCIENCIAS (SUJETO A CONVOCATORIA DE COLCIENCIAS)	11	15	2	1	2	7	1
	CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE LOS PROFESORES SEGÚN ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNOS	NÚMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE ASCIENDEN EN LAS CATEGORÍAS DE COLCIENCIAS SOBRE EL TOTAL CLASIFICADOS (SUJETO A CONVOCATORIA DE COLCIENCIAS)	B=3 C=2 D=6	3	0	0	1	1	0
		NÚMERO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR LA DIR. GENERAL DE INVESTIGACIONES (REVISAR) PENDIENTE	43	55	4	4	4	10	5
		NÚMERO DE GRUPOS DE ESTUDIO RECONOCIDOS EN LA DIR. GENERAL DE INVESTIGACIONES (REVISAR) PENDIENTE	50	55	10	-	-	-	-
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN HACIA LA COMPETITIVIDAD Y LA PERTINENCIA REGIONAL	PREVEER ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DE INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO POLÍTICO, AMBIENTAL, SOCIAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO EN LA REGION	FORMULAR UN PLAN DE INVESTIGACIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A 2019 Y DEFINIR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR LOS IMPACTOS DE LA INVESTIGACIÓN POR CADA SECTOR	NO EXISTE	DOCUMENTO DE PLAN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INVESTIGACIÓN CON RESULTADOS	FORTALECER EL SISTEMA DE PUBLICACIONES EN TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN,	NÚMERO DE REVISTAS INDEXADAS EN PUBLINDEX	1	1	0	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 27 de 38

		ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS	NÚMERO DE INDICES INTERNACIONALES EN LOS QUE SE PUBLICA LA REVISTA ORINOQUIA INDEXADA EN C	6	10	No aplica	-	-	-	-
			NÚMERO DE ARTICULOS EN PROMEDIO AÑO, PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL CAP	37	40	No aplica	-	-	-	-
			PROMEDIO DE LIBROS DE TEXTO Y CAPITULOS DE LIBRO PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN CONSIDERADOS POR EL CAP PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, AÑO	6	6	No aplica	-	-	-	-
		INCIDIR EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS RENGLONES PRODUCTIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES DE LA REGIÓN A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	NÚMERO PROMEDIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN LA DIR. GENERAL DE INVESTIGACIONES, AÑO	63	70	4	-	-	-	-
			NÚMERO PROMEDIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EJECUTADOS CON RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD, AÑO	18	20	2	-	-	-	-
			NÚMERO DE CONVOCATORIAS AÑO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DIR. GENERAL DE INVESTIGACIONES	1	1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 28 de 38

				NÚMERO DE PROYECTOS PROMEDIO DE INVESTIGACIÓN CON COFINANCIACIÓN EXTERNA	15	17	1	0	1	5	1
		SEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA	PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN	ADOPCIÓN DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	NO EXISTE	ACTO ADMINISTRATIVO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	VISIBILIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CULTURA INVESTIGATIVA DE LOS ESTUDIANTES	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS EN DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO QUE PARTICIPAN EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO (SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN)	no disponible	2	No aplica	-	-	-	-
				NÚMERO DE ESTUDIANTES EPI COMO OPCIÓN DE GRADO			10	-	-	-	-
				NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN POR CADA GRUPO DE INVESTIGACIÓN	no disponible	1	No aplica	-	-	-	-
				NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	no disponible	3	No aplica	-	-	-	-
				NÚMERO DE ESTUDIANTES PONENTES EN EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES.	no disponible	20	2	15	3	4	1
				NÚMERO DE REDES ACADÉMICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS LOS ESTUDIANTES	no disponible	2	0	0	0	0	0
4. PREPARACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA LA INSERCIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	REFORZAMIENTO ACADÉMICO	ACOMPANAR EXTRACURRICULARMENTE A ESTUDIANTES DE PRIMER A TERCER SEMESTRE EN	TASA DE DESERCIÓN ACUMULADA, EN PRIMER SEMESTRE SEGÚN REGISTROS DE SPADIES	19,3	17	No aplica	-	-	-	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 29 de 38

ÓN EXITOSA EN EL PROCES O DE FORMACI ÓN		ÁREAS QUE REPRESENTAN MAYOR RIESGO DE DESERTAR O DE REPITENCIA, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA TASA ACUMULADA DE DESERCIÓN A PRIMER SEMESTRE Y ELEVAR LOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS DE LOS CURSOS CON MAYOR MORTALIDAD ACADÉMICA	NOTA PROMEDIO DE LOS CURSOS GENERADORES DE PÉRDIDA O REPITENCIA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS (CURSOS TOMADOS DENTRO DEL PROYECTO MEN UNILLANOS)	2,79	3	No aplica	-	-	-	-
		GENERAR ESCENARIOS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE CÁTEDRAS O CURSOS ORIENTADOS A LA REFLEXIÓN Y POTENCIACIÓN DEL ESTUDIANTE EN EL MUNDO LABORAL, EMPRESARIAL Y CIENTÍFICO	NO EXISTE	2	No aplica	-	-	-	-
DESARROLLO HUMANOS			CARACTERIZACIÓN SEMESTRAL DEL ESTUDIANTE ADMITIDO POR PRIMERA VEZ	DOCUMENTO	DOCUMENTO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		MANTENER UN ANÁLISIS PERMANENTE DEL CRECIMIENTO PERSONAL DEL ESTUDIANTE DE PREGRADO EN ESPECIAL DE PRIMER A TERCER SEMENESTRE	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO Y DEL SPADIES	0	10	No aplica	-	-	-	-
			NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN A PROGRAMAS ORIENTADOS A MEJORAR SU ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA ACUMULADO AL PERIODO	222	600	No aplica	-	-	-	-
PROMOCIÓN DE LA SALUD			NÚMERO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, AÑO	32	80	No aplica	-	-	-	-
		DISMINUIR LOS RIESGOS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD ORIENTADOS POR BIENESTAR,	18	18	No aplica	-	-	-	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 30 de 38

				AÑO							
				NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SALUD, AÑO	4.146	4.146,0	No aplica	-	-	-	-
				NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EVENTOS DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, AÑO	1.089,0	1.089,0	No aplica	-	-	-	-
		CULTURA Y DEPORTE	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y CULTURALES-	NÚMERO DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LUDICAS, CULTURALES, AÑO	1.582,0	1.582,0	No aplica	-	-	-	-
5. DIVERSIFICACION Y AMPLIACION DE LA COBERTURA ACADÉMICA COMO RESPUESTA Y POTENCIALIZACIÓN DEL DESARROLLO	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL Y DEL PAÍS DESDE LA OFERTA EDUCATIVA	OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN EN POSTGRADOS Y PREGRADO	INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA A NIVEL DE POSTGRADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS A NIVEL DE POSTGRADOS	7	20	2	0	4	3	0
			INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA EN PREGRADO PROFESIONAL	NÚMERO DE PROGRAMAS A NIVEL DE PREGRADO	15	17	0	0	0	1	0
			INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA A NIVEL DE TECNOLOGIAS	NUMERO DE PROGRAMAS A NIVEL TECNOLOGIAS	1	2	0	0	0	2	0
	COBERTURA CON CALIDAD Y EQUIDAD	PROFESIONALES DEL FUTURO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE MATRICULADOS A NIVEL DE MAESTRÍA	PROMEDIO TOTAL MATRICULADOS A NIVEL DE MAESTRIA.	8	24	0	0	12	40	0
			INCREMENTAR EL NÚMERO DE MATRICULADOS A NIVEL DE ESPECIALIZACIONES	PROMEDIO TOTAL MATRICULADOS A NIVEL DE ESPECIALIZACIONES.	173,0	273,0	50	0	50	50	90
			INCREMENTAR EL NÚMERO DE MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE PREGRADO	PROMEDIO TOTAL DE MATRICULADOS A NIVEL DE PREGRADO.	5417,0	5700,0	Incluye CERES?	-	-	940	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 31 de 38

		AUMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS A NIVEL DE TECNOLOGIAS	TOTAL MATRICULADOS A NIVEL DE TECNOLOGIAS.	69	140	No aplica	No aplica	No aplica	40	No aplica
ACCESO INCLUYENTE Y EQUITATIVO	DIVERSIFICACION DE METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA Y ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA	AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO DE LA COMUNIDAD A LA EDUCACION SUPERIOR	OFERTA DE PROGRAMAS DE PREGRADO CON METODOLOGIA PRESENCIAL CONCENTRADA	1	2	1	1	0	0	0
			OFERTA DE PROGRAMAS CON METODOLOGIA A DISTANCIA	0	1	0	0	0	0	0
			NÚMERO ESTUDIANTES ADMITIDOS POR EL PROGRAMA DE HOMOLOGACION DE SABERES CON LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, AÑO	no disponible	10	No aplica	2	No aplica	No aplica	No aplica
	DESCENTRALIZACION DE LA OFERTA ACADÉMICA	DISPONER DE PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA OFRECERLOS DIRECTAMENTE EN OTROS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DE LA REGION	NÚMERO DE REGIONES Y SUBREGIONES CON PRESENCIA DE PROGRAMAS CERES	5	7	4	0	0	0	0
			NÚMERO DE PROGRAMAS DE UNILLANOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS CERES	3	4	3	0	0	0	0
			NÚMERO DE DOCUMENTOS DE PROGRAMA DISEÑADOS PARA OFRECER EN SAN JOSE DEL GUAVIARE Y CASANARE	NO EXISTE	DOCUMENTO	0	0	0	0	0

8. CORRESPONDENCIA.

El Secretario General ingresa al recinto, siendo las 5:20 p.m. y continúa asumiendo la Secretaría del Consejo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 32 de 38

➤ **NELCY SONIA ORREGO RESTREPO**

Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Bienestar Institucional

Mediante el memorando No. 50.50.0631 del 11 de diciembre de 2009, dirigido al señor Rector, recomienda ampliar la política de Bienestar Universitario y financiar el valor del desplazamiento de los estudiantes de X semestre, no sólo para el programa de Ingeniería Agronómica respecto a la Práctica Integrada Complementaria, sino para todos aquellos que desarrollan este tipo de prácticas.

Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden darse por enterados.

➤ **RAFAEL OSPINA INFANTE**

Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-.

Por medio de un mensaje allegado al señor Rector a través de correo electrónico, el cual fue recibido el 1º de diciembre de 2009, informa que la Asamblea de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU Seccional Universidad de los Llanos, reunida en la sede Barcelona de la Universidad en esta misma fecha, con la presencia y acompañamiento del Presidente Nacional de ASPU, Pedro Hernández Castillo, profesor de la Universidad Nacional y la Vicepresidenta Nacional de ASPU, Gloria Arboleda profesora de la Universidad del Cauca, decidió enviar la comunicación anexa. Dicha comunicación se encuentra fechada el 27 de noviembre de 2009 y es dirigida al Consejo Superior Universitario, en la cual dicha asociación respalda la posición de los representantes profesoriales ante el Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario en la discusión de los siguientes proyectos de acuerdo y da a conocer sus argumentos:

1. Por el cual se adopta la planta y se establece la política de vinculación de docentes de la Universidad de los Llanos.
2. Por el cual se establece el sistema académico y curricular de la Universidad de los Llanos, en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009.
3. Por el cual se modifican las funciones señaladas a la Oficina de Asuntos Docentes, en los términos previstos en el Decreto 1279 de 2002.
4. Por el cual se deroga la Resolución Superior No. 028 de 2004, se ratifica la creación del Comité de Evaluación y Promoción Docente y se define su conformación y las funciones.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 33 de 38

➤ **HÉCTOR ROLANDO CHAPARRO HURTADO**

Representante de los Profesores - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

A través de un mensaje allegado al correo electrónico de la Rectoría de la Universidad el día 20 de diciembre de 2009, manifiesta su opinión frente a las convocatorias institucionales de profesores a los diferentes CERES de la región. Considera necesario que las directivas de la Universidad revisen la situación, no sólo para evitar eventuales inconvenientes de orden jurídico, sino para no incumplir con los principios axiológicos y deontológicos que nos animan como institución de conocimiento.

Conclusión: este Consejo decide darse por enterado sobre el particular.

➤ **ING. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Profesional de Gestión Institucional, a Cargo de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

A través de los memorandos Nos. 40.70.00001 del 4 de enero y 40.70.00004 del 19 enero de 2010, presenta los informes relacionados con el estudio de la solicitud de algunos estudiantes de los programas de Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Matemáticas y Física, acerca de la inscripción simultánea de un curso y la Práctica Profesional Docente. Dichos estudiantes son:

Programa de Educación Física y Deportes:

- Díaz López Iván Fernando
- Quintero Orduz Héctor Andrés
- Rivera Rojas Fabián Darío
- Romero Parra Wilmer Ariel
- Arévalo Medina Edison Javier
- Salgado Roa José Freddy
- Garavito Rengifo Heiler Alexander
- Herrera Albarracín Jersey

Señala que estos estudiantes sólo pueden inscribir entre uno y dos cursos en el primer período académico de 2010, los cuales suman menos de 8 créditos; con excepción del estudiante Arévalo Medina Edison Javier, quien podrá inscribir tres cursos para un total de 8 créditos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 34 de 38

Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria:

- Malagón Cárdenas María Cristina
- Cárdenas Moreno Leydi Carolina
- Gómez Tique Mildren Julieth
- Chaparro Mancera Leidy Viviana

Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes:

- Cárdenas González Diana Carolina
- Caicedo Troncoso Cindy Nataly

Conclusión: esta Colegiatura decide aprobarle a los estudiantes la inscripción simultánea de los cursos y la Práctica Profesional Docente, excepto, al estudiante Arévalo Medina Edison Javier del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, a quien se le recomienda realizar la inscripción de los tres cursos, los cuales son: Cátedra Democracia y Paz, Escuela Siglo XXI Proyecto de Grado y Deporte y Salud, para efecto de cumplir con la inscripción de mínimo 8 créditos. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil.

➤ **HERNANDO PARRA CUBEROS**

Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

Mediante el memorando No. 10-0257 del 28 de diciembre de 2009, informa que el Consejo Superior Universitario decidió remitir el oficio presentado por el Dr. Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo, con el propósito de realizar el análisis de los siguientes puntos:

- Ofrecer los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Mercadeo y Tecnología en Regencia de Farmacia en la jornada diurna, manteniéndolos en la nocturna.
- Crear el programa de Hotelería y Turismo.

Conclusión: este Consejo decide remitir la solicitud a los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, con el propósito de realizar un amplio y detenido estudio sobre la posibilidad de oferta de los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Mercadeo y Tecnología en Regencia de Farmacia en la jornada diurna y la creación del Programa de Hotelería y Turismo. Además, se les solicita



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 35 de 38

presentar el informe correspondiente, para efecto de tomar la respectiva decisión en una próxima sesión de este Cuerpo Colegiado.

- **SANDRA MILENA OSORIO JARAMILLO**
Coordinadora CERES Piedemonte Centro

Por medio de un mensaje fechado el 14 de enero y allegado al correo electrónico de la Secretaría General el día 18 de enero de 2010, solicita la ampliación del proceso de inscripciones en el CERES Piedemonte Centro, sin alterar el inicio de las clases como está previsto en el Calendario Académico para el año 2010 de la Universidad los Llanos. El motivo de dicha solicitud es que a la fecha se tiene el siguiente número de inscritos:

22 estudiantes para el Programa de Salud Ocupacional convenio Universidad del Tolima.
12 estudiantes para el Programa de Contaduría Pública.

Como se puede observar no existe el número de estudiantes mínimo exigido para la apertura de los programas.

Además, dice que el CERES Piedemonte Centro estuvo cerrado por espacio de dos semanas, lo cual no permitió que los grupos no se completaran.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar la ampliación del período de inscripciones para el primer período académico de 2010 para los programas ofrecidos en los CERES.

- **DUMAR A. JARAMILLO HERNÁNDEZ**
Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

A través del memorando No. 40.40.21.0002002 del 19 de enero de 2010, informa que los profesores de la Escuela de Ciencias Animales en claustro realizado en horas de la mañana del día martes 19 de enero del presente año, después de una discusión amplia y profunda sobre aspectos concernientes al micro currículo, concluyeron la necesidad de gestionar la vinculación de los docentes de planta necesarios para suplir las plazas pertenecientes a dicha Escuela. Solicita que para la primera convocatoria de docentes de planta, la cual se realizará en el primer periodo académico de 2010, se tengan en cuenta 8 plazas docentes de tiempo completo y 1 plaza docente de medio tiempo en la Escuela de Ciencias Animales.

Conclusión: el Consejo Académico decide informarle que antes de definir una convocatoria deben desarrollarse las siguientes etapas:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 36 de 38

1. **La aprobación del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se define la Planta y la Política de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos” por parte del Consejo Superior Universitario.**
2. **El Consejo Superior Universitario debe establecer el número de plazas docentes que se han de convocar para el año 2010.**
3. **Los Consejos de Facultad deben determinar las necesidades docentes, para efecto de hacer el requerimiento y las posteriores asignaciones.**

➤ **HERNANDO PARRA CUBEROS**

Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

Mediante el memorando No. 10-0256 del 28 de diciembre de 2009, informa que el Consejo Superior Universitario sugiere la modificación del calendario académico para el año 2010, en lo relacionado con las fechas establecidas para las matrículas extraordinarias del primer período académico.

Conclusión: esta Colegiatura decide solicitarle a la Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, un concepto sobre la posibilidad de modificar el calendario, ampliando el tiempo de las matrículas extraordinarias.

En tales circunstancias, la respectiva decisión será tomada en la próxima sesión de este Consejo, la cual tendrá lugar el día lunes 25 de enero de 2010, teniendo en cuenta dicho concepto.

➤ **HERNANDO PARRA CUBEROS**

Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

Por medio del memorando No. 10-0258 del 28 de diciembre de 2009, informa que el Consejo Superior Universitario decidió ampliar los cupos para los programas de Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Matemáticas y Física, estableciéndose en 40 estudiantes.

Conclusión: el Consejo Académico decide darse por enterado.

➤ **PILAR MÉNDEZ ÁLVAREZ**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
Código: 191101939



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 37 de 38

Mediante el oficio fechado el 17 de enero de 2010, solicita reintegro al programa de Licenciatura Pedagogía Infantil, el cual cursó hasta el semestre III en el primer período académico de 2008. Manifiesta que en el segundo período académico de 2009, quiso reintegrarse a sus estudios y realizó los trámites correspondientes para la matrícula, pero, lamentablemente sucedió una calamidad doméstica que detuvo el proceso, dado que a la madre le descubrieron una enfermedad terminal y tenía que desplazarse constantemente a la ciudad de Bogotá D.C. para llevar a cabo el tratamiento.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobarle el reintegro al Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, teniendo en cuenta que su caso corresponde a una situación excepcional, el cual se encuentra relacionado con una enfermedad terminal que padece la madre y el tratamiento de la misma.

- **JARLEN DAVID PÁEZ GRANADOS**
Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica
Código: 161001826

A través del oficio fechado el 18 de enero de 2010, da a conocer el problema que se le presentó desde el año 2008, debido a un inconveniente legal.

Solicita que se estudie su caso y se le permita repetir la habilitación del curso Probabilidad y Estadística (611452), ya que desea continuar con su calidad estudiante de la Universidad.

Conclusión: el Consejo Académico decide enviarle fotocopia de la solicitud al profesor LUIS TIRSO MAESTRE HERNÁNDEZ, Docente del Programa de Ingeniería Electrónica y se le pide realizar el análisis sobre el requerimiento y emitir un concepto al respecto.

Así mismo, se le remite a dicha persona la solicitud junto con los correspondientes soportes y se le informa que el tema será tratado nuevamente en la próxima sesión de este Consejo, la cual se efectuará el día lunes 25 del mes y año en curso.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El señor Rector recuerda a los miembros del Consejo que en el Artículo 25, numeral 5 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General de la Universidad-, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Rendir informes de su gestión al Consejo Superior Universitario, en la semana siguiente de culminado cada uno de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 001/19 de enero de 2010

Pág. 38 de 38

periodos académicos”. Además, dice que según lo previsto en los Artículos 22 y 7 de dicha norma, el Rector y el Vicerrector Académico deben rendir un informe.

El Vicerrector Académico propone que de acuerdo con las actas de este Consejo, el informe debe contener las Resoluciones Académicas y Acuerdos Académicos aprobados, las decisiones trascendentales que se hayan tomado de manera general y las acciones realizadas.

Conclusión: el Consejo Académico decide rendir un informe al Consejo Superior Universitario sobre la gestión realizada en el segundo periodo académico de 2009 y solicita la colaboración del Secretario General para redactar dicho documento.

- El señor Rector informa al Consejo Académico que el próximo jueves 21 de enero de 2010, el Consejo Superior Universitario discutirá la política de vinculación docente y seguramente, este tema quedará resuelto. En virtud de lo aprobado, han previsto con el Vicerrector Académico adelantar en este semestre la convocatoria para 10 nuevos docentes de planta de la Universidad, considerando realizar dos convocatorias en el año, una en el primer semestre y otra en el segundo, respetando eso sí, lo normado en la ley de garantías.
- El Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social informa que el Gobernador del Departamento del Meta y el Director de CORPOMETA invitan a los miembros de este Consejo a participar en la inauguración de la Feria de Catama, el día miércoles 20 de enero de 2010, a las 6:00 p.m.

Evacuado el orden del día, la sesión culmina siendo las 6:45 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 003 realizada el día 1º de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

OBED GARCÍA DURÁN
Secretario Ad-Hoc